



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Septiembre de 2014

736/14

Expte. N° 14.195/14

VISTO:

La Resolución N° 456-FI-2014 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y seis (36) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluyen un (1) cargo para la asignatura "Estabilidad I" con extensión de funciones en "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron tres (3) solicitudes de aspirantes a los cargos, los cuales reúnen los requisitos para acceder al mismo, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 18 de autos;

Que al momento de la oposición sólo se presentaron dos postulantes;

Que para la evaluación, se adoptó la modalidad escrita, incorporándose a fs. 26/27 las pruebas aplicadas;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por ambos aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 205/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XI sesión ordinaria del 27 de agosto de 2014)

RESUELVE

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

736/14

Expte. N° 14.195/14

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución N° 456-FI-2014, para cubrir interinamente un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estabilidad I" con extensión de funciones en "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Tener por designado, a partir del 1° de Septiembre del corriente año y hasta el 31 de Agosto de 2015, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura "ESTABILIDAD I" con extensión de funciones en "ESTABILIDAD II" de la carrera de Ingeniería Civil, al Sr. Fernando Alberto TOLABA, D.N.I. N° 28.261.522, estudiante de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el estudiante designado precedentemente deberá colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTICULO 5°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, Dra. Liz Graciela NALLIM, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, alumno designado y a Dirección General de Personal.
LBF/dng

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa